|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #249 - #259** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | 1  **RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007**  **07-09-249**.- CONOCER y APROBAR el ACTA del CONSEJO POLITÉCNICO, correspondiente a la SESIÓN realizada el día 11 de SEPTIEMBRE de 2007.  **07-09-250**.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en SESIÓN celebrada el 17 de SEPTIEMBRE de 2007.   **07-09-251**.- APROBAR la Resolución Nº R-CD-ICHE-0019-19-09-07 en la que se RECOMIENDA la solicitud de declaratoria de COMISIÓN de SERVICIOS para el Econ. LUIS ROSERO MALLEA, para el II TÉRMINO del Año Lectivo 2007-2008, quien se desempeña como Subsecretario General de Economía, en el Gobierno Nacional.   **07-09-252**.- Frente al hecho de que el Ing. GUSTAVO GUERRERO MACÍAS, ENCARGADO del SUBDECANATO de la FACULTAD de INGENIERÍA en MECÁNICA y CIENCIAS de la PRODUCCIÓN, mediante oficio DEC-FIMCP-456-07, de fecha 14 de septiembre en curso, quien en tal calidad fue convocado para asistir a la presente sesión, y que, después de instalada la presente sesión, se hiciera conocer que con fecha 21 de septiembre que recurre, recién conoce que se había revocado el supradicho encargo, este Consejo RESUELVE, que el Ing. GUSTAVO GUERRERO MACÍAS, CONTINÚE en la SESIÓN como Subdecano de la FIMCP Encargado, y en esta condición como MIEMBRO del CONSEJO POLITÉCNICO.  **07-09-253**.- **EL CONSEJO POLITÉCNICO**  **CONSIDERANDO:**  QUE, el Ing. Eduardo Rivadeneira Pazmiño, Decano de la FIMCP, ha interpuesto ante este Consejo Politécnico una apelación a la Resolución aprobada por el Tribunal Electoral de la ESPOL en sesión del 20 de septiembre del 2007, en relación a su pedido de aclaración y ampliación de la Resolución adoptada por dicho Organismo el 18 de septiembre del 2007, manifestando en el numeral 6 de su Oficio DEC-FIMCP-469-07, de fecha 18 de septiembre de 2007, que: “En caso de que la aclaración y ampliación fuere negada, apelo de dicha resolución para ante el Consejo Politécnico.”  QUE, el Tribunal Electoral de la ESPOL resolvió, el 21 de septiembre del 2007, conceder la mencionada apelación para ante el Consejo Politécnico y enviar el expediente a este Organismo para su resolución.   QUE, de acuerdo con la Disposición General Décima Cuarta del Reglamento de Elecciones de la ESPOL, para efecto de la duración de funciones del Rector y Vicerrectores, que de acuerdo al Art. 31 de la Ley Orgánica de Educación Superior es de 5 años, el cómputo para dichas dignidades se hará a partir de la fecha de posesión del Rector.   QUE, el período para el que fue elegido el Dr. Moisés Tacle Galárraga, como Rector de la ESPOL, finaliza el 12 de noviembre del 2007.   QUE, la Disposición General Octava del Estatuto de la ESPOL dispone que: “Las funciones y representación de autoridades y delegados elegidos o designados para periodos determinados, son improrrogables.”  QUE, es necesario que la elección de Rector y Vicerrectores de la ESPOL haya concluido hasta el día 12 de noviembre de 2007 para que, quienes fueren elegidos para dichas dignidades asuman sus funciones el primer día hábil posterior a la fecha antes indicada, como lo señala el Art. 41 del Reglamento de Elecciones de la ESPOL.  **RESUELVE:**  1. Aceptar la apelación interpuesta por el Ing. Eduardo Rivadeneira Pazmiño, Decano de la FIMCP. Por lo tanto, se deja sin efecto la Convocatoria realizada por el Tribunal Electoral de la ESPOL el 4 de septiembre del 2007.   2. Convocar, de acuerdo con el literal a) del Art. 20 del Estatuto de la ESPOL, el 24 de septiembre del 2007, a elecciones de Rector y Vicerrector General y Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Bienestar; proceso que lo dirigirá el Tribunal Electoral de conformidad con lo establecido en el Art. 126 del Estatuto. La Convocatoria será suscrita por el Rector como Presidente del Consejo Politécnico, Dr. Moisés Tacle Galárraga, en su representación.  3. Agregar como Disposición Transitoria Tercera en el Reglamento de Elecciones de la ESPOL, la siguiente: “Por esta sola vez, las elecciones de Rector y Vicerrectores de la ESPOL, en la que los plazos y términos establecidos en el presente Reglamento no pueden cumplirse considerando la fecha de la respectiva Convocatoria efectuada por el Consejo Politécnico el 24 de septiembre del 2007, se llevarán a cabo con el siguiente Cronograma:  a. Convocatoria, publicación del Padrón Electoral Provisional e inicio de inscripción de candidaturas:  Septiembre 24 del 2007.  b. Plazo límite para presentar impugnaciones al Padrón Electoral: Septiembre 25 del 2007, hasta las 16h00.  c. Resolución de impugnaciones al Padrón Electoral: Septiembre 26 del 2007.  d. Publicación del Padrón Electoral Definitivo: Septiembre 27 del 2007.  e. Cierre de inscripción de candidaturas: Septiembre 28 del 2007, hasta las 16h00.  f. Plazo límite para presentar aclaraciones, modificaciones, impugnaciones a candidaturas: Octubre 2 del 2007, hasta las 16h00.  g. Plazo límite para calificación de candidaturas, de no existir aclaraciones, modificaciones, impugnaciones: Octubre 3 del 2007.  h. Plazo límite para calificación de candidaturas, de existir impugnaciones:  Octubre 4 del 2007.  i. Campaña electoral:  Desde la calificación de las candidaturas hasta las 09h00 del día domingo 21 de octubre del 2007.  j. Sufragio y escrutinios:  El día martes 23 de octubre del 2007, desde las 09h00 hasta las 19h00.   De ser necesario, el Tribunal Electoral realizará una segunda vuelta dentro de los diez días hábiles subsiguientes a la fecha de la primera.  Para esta Convocatoria se considerará como Padrón Electoral Provisional, los publicados por el Tribunal Electoral de la ESPOL los días 18 y 21 de septiembre del 2007.”  **07-09-254**.- **EL CONSEJO POLITÉCNICO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**  **CONVOCATORIA**  **A ELECCIONES DE RECTOR, VICERRECTOR GENERAL Y VICERRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR** **PERÍODO 2007 - 2012**  De acuerdo con lo establecido en el literal a. del Art. 20 del Estatuto de la ESPOL, el Consejo Politécnico convoca a elecciones de Rector y Vicerrectores General y de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, a los señores profesores, estudiantes, empleados y trabajadores de la ESPOL para que participen en este proceso, de acuerdo a las disposiciones del Estatuto y del Reglamento de Elecciones de la ESPOL, el que será dirigido por el Tribunal Electoral bajo las siguientes normas:  El sufragio se realizará el día 23 de octubre del 2007, en el horario comprendido entre las 09h00 y las 19h00. Los recintos electorales se constituirán en: Sala de Sesiones del Consejo Politécnico, para profesores, empleados y trabajadores; Coliseo de Deportes del Campus “Gustavo Galindo Velasco”, para los estudiantes, excepto los estudiantes del Campus “Las Peñas”, cuyo recinto se constituirá en el Aula Magna del mismo. De ser necesario, se realizará una segunda vuelta de conformidad con el Estatuto y Reglamento de Elecciones de la ESPOL.  Las inscripciones de los candidatos deben presentarse desde la fecha de la convocatoria hasta las 16h00 del día 28 de septiembre del 2007 ante el Secretario del Tribunal Electoral abogado Félix Macías, en la Unidad de Asesoría Jurídica de la ESPOL, ubicada en la planta baja del Edificio Central de Gobierno, en el Campus “Gustavo Galindo Velasco”.   |  | | --- | | **CRONOGRAMA DE ELECCIONES** | | **FECHA** **ACTIVIDAD** | | Septiembre 24 del 2007.Convocatoria, publicación del Padrón Provisional e inicio de inscripción de candidaturas. | | Septiembre 25 del 2007, hasta a las 16h00.Plazo límite para presentar impugnaciones al Padrón Electoral. | | Septiembre 26 del 2007.Resolución de impugnaciones al Padrón Electoral. | | Septiembre 27 del 2007.Publicación del Padrón Electoral Definitivo. | | Septiembre 28 del 2007, hasta las 16h00.Cierre de inscripción de candidaturas. | | Octubre 2 del 2007, hasta las 16h00.Plazo límite para presentar impugnaciones a candidaturas. | | Octubre 3 del 2007.Plazo límite para la calificación de candidaturas, de no existir impugnaciones. | | Octubre 4 del 2007.Plazo límite para la calificación de candidaturas, de existir impugnaciones. | | Desde la calificación de candidaturas hasta las 09h00 del 21 de Octubre del 2007.Campaña Electoral. | | Octubre 23 del 2007, desde las 09h00 hasta las 19h00.Sufragio y escrutinios. |   Guayaquil, septiembre 24 de 2007  **Moisés Tacle Galárraga, Ph. D.** **PRESIDENTE DEL** **CONSEJO POLITÉCNICO DE LA ESPOL**  **07-09-255**.- CONOCER y APROBAR el INFORME del M.Sc. FERNANDO VÁSQUEZ VERA, sobre su ASISTENCIA a la “Conferencia Tecnológica sobre Instrumentación Virtual” desarrollada en Austin, Texas, del 4 al 12 de AGOSTO de 2007.  **07-09-256**.- CONOCER y APROBAR el INFORME del Ing. EDUARDO MOLINA GRAZZIANI, referente a su PARTICIPACIÓN en la International Comissión on Acoustics (ICA), realizada en Madrid, España, del 2 al 7 de SEPTIEMBRE de 2007.   **07-09-257**.- CONOCER y APROBAR el INFORME de la Ing. FABIOLA CORNEJO sobre su ASISTENCIA al “10 Simposio Internacional de las Propiedades del Agua en los Alimentos” realizado en Tailandia del 2 al 7 de SEPTIEMBRE de 2007.  **07-09-258**.- CONOCER y APROBAR el INFORME presentado por el Ing. MIGUEL YAPUR AUAD sobre su ASISTENCIA al curso “Ingeniería Clínica y Gestión Tecnológica en Salud ACEW 2007 – Advance Clinical Engineering Workshop”, efectuado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, del 13 al 17 de AGOSTO de 2007.  **07-09-259**.- CONOCER y APROBAR el INFORME del Ing. JORGE ABAD MORÁN, referente a su ASISTENCIA al curso de “Warehousing Short Course” efectuado en Atlanta, USA, del 7 al 16 de SEPTIEMBRE de 2007. | | |  |